

**EVERARDO MORENO CRUZ****El documento incómodo**

Se ha hablado que existen dentro de la política, “el hermano incómodo”, “el hijo incómodo” o con ese calificativo se ha pretendido identificar a quienes resultan poco gratos o significa una molestia su sola existencia.

Para este gobierno, por los recientes acontecimientos que hemos presenciado, existe un documento incómodo, ese documento es la Constitución General de la República. Paradoja desafortunada que, en el mes de la Patria, en este septiembre, hayamos sido testigos de cómo es que la obra legislativa del constituyente de 1917, es una obra incómoda para el actual gobierno.

El gobierno ha contado con el indudable talento político del presidente López Obrador, que ha instrumentado distintas acciones para lograr sus propósitos. Para lograrlo ha tenido la colaboración del Presidente de mi Partido, a quien últimamente a su apodo de “Alito”, le han agregado una letra para hacerlo más descriptivo de su conducta con la que no solo ha traicionado un acuerdo concertado con otros Partidos Políticos, sino también ha puesto en peligro la alianza que con ellos se había concertado, y por eso su apodo es ahora “Amlito” para revelar su cercanía y sumisión al Presidente del país.

Documento incómodo es nuestra Constitución, pero a través de un camino totalmente ilegal, se ha logrado que la Guardia Nacional dejara de tener un mando civil. Es ilegal esa decisión, porque no se puede ir en contra de una norma constitucional mediante leyes reglamentarias.

Los diputados y senadores que aprobaron esa reforma procedieron lastimando y vulnerando nuestro Estado de Derecho.

Mi reconocimiento para el senador Ricardo Monreal, quien se condujo con la pulcritud institucional de respetar el orden constitucional. No podría haber actuado de manera diferente un doctor en Derecho, quien además es catedrático en nuestra Universidad Nacional.

Su comportamiento, injustamente, mereció críticas y calificativos que no nos resultan extraños, los venimos escuchando desde hace casi cuatro años, para descalificar a todo aquel ciudadano que opine diferente.

También algunos ministros de la Corte, fueron objeto de calificativos con los que les criticaba, y decía el Presidente de la República, con un desprecio manifiesto a la división de poderes consagrada en nuestra Constitución, que al proponer a los ministros esperaba coincidieran con las opiniones del Ejecutivo. Que graves expresiones,

que preocupantes.

Y hablando de la Suprema Corte, la que tiene desde la reforma promulgada por el Dr. Ernesto Zedillo, funciones de Tribunal de constitucionalidad, una diputada del Partido Morena, ha presentado una iniciativa para evitar que el más alto Tribunal nacional pueda intervenir en tareas interpretativas de la Constitución, y con eso, desaparecer las Acciones y Controversias Constitucionales.

Reforma grave que, de aprobarse en el Legislativo, vendría a ser un golpe fatal para la vida pública de México, y un preocupante retroceso para el Derecho, y un paso más a la arbitrariedad.

Ante la manifiesta inconstitucionalidad de la Ley sobre la Guardia Nacional, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos ha declarado que no acudirá a la Corte para impugnar esa Ley. No podría ser de manera diferente, en toda su historia, desde 1992, en que se fundó, no había tenido nunca, y lo expreso respetuosamente, persona más impreparada que su actual presidenta.

Que ese documento tan incómodo para el Presidente, para bien de México se respete, y no haya más reformas que cuenten con la incondicionalidad de muchos legisladores. ●

Profesor de la Facultad de Derecho de la UNAM